

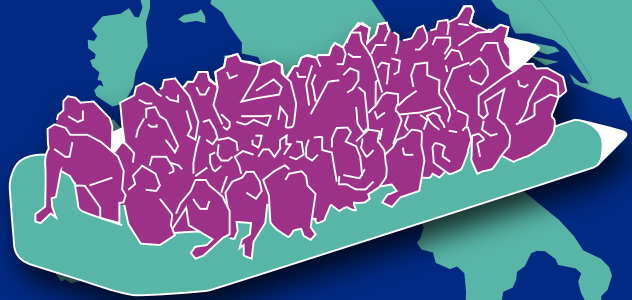
# POLÍTICAS MIGRATORIAS, REGULARIZACIÓN Y ESTATUS LEGAL

Nuevo Pacto sobre  
Migración y Asilo

Seguridad, control y fortificación **por encima de los Derechos Humanos** y las necesidades de las personas migrantes

Una vez que llegan a cualquier país de la Unión Europea se enfrentan a la **discriminación, la explotación y la precariedad**

**24.629**  
**MIGRANTES**  
DESAPARECIDOS/AS  
en el Mediterráneo  
desde 2014\*



\*OIM. actualizado el día 8 de septiembre de 2022. Los datos representan estimaciones mínimas

1

Vías LEGALES, SEGURAS Y ESTABLES para la migración

2

Facilitar y agilizar el RECONOCIMIENTO DEL ESTATUS LEGAL Y LA REGULARIZACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES

3

ACABAR CON LAS POLÍTICAS DE EXTERNALIZACIÓN DE FRONTERAS de la UE

4

Poner FIN A LAS "DEVOLUCIONES EN CALIENTE"

5

Políticas migratorias guiadas por un ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, FEMINISTA E INTERSECCIONAL

6

Desarrollar un MARCO JURÍDICO SÓLIDO PARA EVITAR LAS EXPULSIONES de personas de sus territorios por la acción de las corporaciones con sede en la UE

7

Poner en marcha mecanismos de RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS ESTADOS para garantizar la debida diligencia en el cumplimiento de sus compromisos internacionales

8

Promover y garantizar la participación activa en los PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES de las organizaciones de personas migrantes en la diáspora

9

Mejorar la RECOGIDA DE DATOS para desarrollar políticas, planes e intervenciones específicas

10

Desarrollar mecanismos para BUSCAR Y DENUNCIAR LA DESAPARICIÓN O EL FALLECIMIENTO DE PERSONAS en las rutas migratorias

# VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS



EL **65%**  
ERAN MUJERES  
Y NIÑAS\*

\*UNODD, 2020

Las mujeres y niñas  
migrantes se enfrentan  
a formas específicas  
de violencia.  
**EXPERIMENTAN  
VIOLENCIA:**

EN 2018,  
FUERON  
DETECTADAS MÁS DE

**49.000**

VÍCTIMAS DE TRATA CON  
FINES DE EXPLOTACIÓN  
SEXUAL Y LABORAL

EL  
**30%**

DE LAS  
MUJERES DE  
TODO EL  
MUNDO HAN  
SIDO OBJETO  
DE VIOLENCIA  
FÍSICA O  
SEXUAL\*

\*OMS, 2021

EN SU  
PAÍS DE  
ORIGEN

DURANTE EL  
PROCESO  
MIGRATORIO

Y A SU  
LLEGADA AL  
PAÍS DE  
ACOGIDA

Sumada a la violencia de género en el país de acogida de la UE, sufren actitudes racistas y xenófobas, lo que afecta al ejercicio de su ciudadanía, a las posibilidades de conseguir un trabajo digno, a su autonomía económica, etc.

1

ABORDAR LAS CAUSAS ESTRUCTURALES de la violencia contra las mujeres y niñas y del racismo

2

MEJORAR LA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO, implementando procedimientos de coordinación y monitoreo

3

Garantizar la PROTECCIÓN y el APOYO SOCIAL, JURÍDICO Y PSICOLÓGICO a las mujeres migrantes víctimas y supervivientes de cualquier tipo de violencia de género

4

ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TRATA Y DE EXPLOTACIÓN EN LA PROSTITUCIÓN DE MUJERES, de acuerdo con el Artículo 6 de la CEDAW

5

Garantizar que los sistemas de acogida de los Estados miembros de la UE sean EFICACES EN LA IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE TRATA y asegurar su acceso a los sistemas de protección internacional

6

Promover y apoyar a las ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, REDES Y PLATAFORMAS formadas por mujeres y jóvenes migrantes o comprometidas con ellas, para fortalecer la agencia de las mujeres

7

FORMACIÓN especializada EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN DETECCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

8

MEJORAR LA RECOGIDA DE DATOS desglosándolos por sexo, edad, origen étnico y situación migratoria para que se puedan elaborar respuestas y políticas contra la violencia de género basadas en datos reales

# AUMENTO DEL DISCURSO DE ODIO Y DEL RACISMO



Las personas pertenecientes a minorías raciales y étnicas, especialmente las mujeres y niñas, **se enfrentan diariamente a la discriminación** en los ámbitos de:

La Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) ha señalado los **altos niveles de discriminación existentes y ha alertado sobre el gran aumento de incidentes racistas y xenófobos en la UE (FRA, 2020)**



Este incremento de los incidentes racistas y xenófobos está relacionado con el aumento de los **discursos fundamentalistas, conservadores y neo-nacionalistas** en la UE durante la última década.



EMPLEO



EDUCACIÓN



VIVIENDA



SEGURIDAD



SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL



ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

**No es suficiente con estar en contra del racismo, sino que tenemos que ser activos contra él**

**1** Identificar y **ABORDAR LAS MANIFESTACIONES DEL RACISMO ESTRUCTURAL** (normas, reglamentos, leyes o políticas discriminatorias; perfiles raciales por parte de las instituciones y proveedores de servicios; o las actitudes y comportamientos racistas en las instituciones)

**2** Elaborar **LEYES, POLÍTICAS Y PLANES DE ACCIÓN INTEGRALES Y CON PRESUPUESTOS SÓLIDOS**, con un enfoque interseccional para garantizar la plena protección jurídica

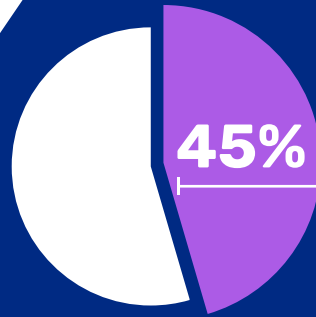
**3** **COMBATIR LOS PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS** mediante campañas de sensibilización, difusión de buenas prácticas y la promoción de modelos de roles antirracistas

**4** Acabar con los mecanismos que promueven los discursos de odio, la difusión de **FAKE NEWS** y la desinformación

**5** **LUCHAR CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA FALTA DE DENUNCIAS** mejorando la recogida de datos desglosados y fiables, y mediante la creación de un modelo de servicio especializado de apoyo a las víctimas de delitos racistas

**6** **AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN** y la visibilidad de las personas migrantes y racializadas en las instituciones de la UE

# EMPLEO, FORMACIÓN ACADÉMICA Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES



El 45% de las personas migrantes está en riesgo de pobreza o exclusión social en la UE \*

\*Eurostat, 2021

Las mujeres migrantes suelen estar relegadas a las **profesiones más precarias, invisibilizadas y menos valoradas socialmente**, independientemente de su nivel de formación.

## TRABAJO DOMÉSTICO

## AGRICULTURA

## TRABAJO DE CUIDADOS



Incluso cuando tienen un empleo

**19,7%**

HOMBRES MIGRANTES

**20,8%**

MUJERES MIGRANTES

sigue en riesgo de exclusión social en este territorio\*

\*Eurostat, 2018

En estos sectores, no se garantizan plenamente los derechos fundamentales, lo que aumenta el riesgo existente de que las mujeres migrantes **sean víctimas de discriminación racial, explotación laboral, sexismo y otras formas de violencia, como el acoso sexual y laboral, o la explotación sexual y la prostitución sistémicas.**

1

Garantizar los **DERECHOS LABORALES** y erradicar toda forma de discriminación contra los trabajadores y trabajadoras migrantes

2

Reconocer la **DIVERSIDAD** de LOS NIVELES EDUCATIVOS, LA EXPERIENCIA PROFESIONAL Y LAS COMPETENCIAS FORMALES E INFORMALES de las mujeres migrantes mediante el desarrollo y aplicación de políticas nacionales, regionales y locales de empleo y formación

3

Asegurar el **TOTAL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN LEGAL** de las **TRABAJADORAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS**

4

Respaldar la **RATIFICACIÓN Y ENTRADA** en vigor del Convenio C189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las trabajadoras doméstica, 2011 (núm. 189) por parte de todos los Estados miembros de la UE

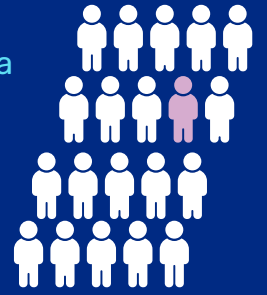
5

**DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS** para mujeres migrantes con bajo nivel de educación formal, con especial atención a las mujeres mayores y a las desempleadas de larga duración

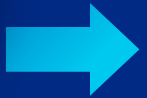
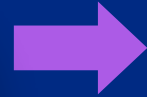
# PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA



**23.7 millones**  
de personas nacionales de  
terceros países viven en  
algún Estado miembro de la  
Unión Europea,  
representando  
el **5.3%** de la  
población  
de la UE\*



\*Eurostat, 2022



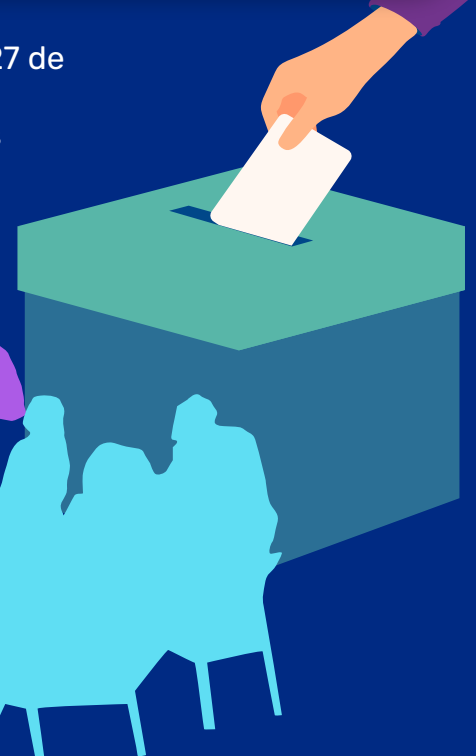
01

DERECHOS  
ELECTORALES

02

DISFRUTE DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS Y  
SOCIALES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA  
EN SUS COMUNIDADES

El Plan de Acción en materia de Integración e Inclusión 2021-2027 de la Comisión Europea recoge que la integración es un proceso bidireccional, subrayando la importancia de **“incluir a migrantes y ciudadanos de la Unión Europea de origen migrante”**, así como de **“promover su participación activa en los procesos consultivos y de toma de decisiones”**.



1

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POLÍTICA de las personas migrantes, especialmente de las mujeres y niñas

2

Mejorar la capacitación de las personas migrantes, especialmente de las mujeres y niñas, para que PARTICIPEN EFECTIVAMENTE EN LOS ESPACIOS POLÍTICOS

3

REFORZAR el desarrollo del potencial de las personas migrantes y de las ORGANIZACIONES DE MUJERES MIGRANTES, implicándolas en los procesos políticos y de toma de decisiones, con el objetivo de INCORPORAR SUS INTERESES Y NECESIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES

4

Extender y GARANTIZAR EL DERECHO A VOTO en las elecciones nacionales, regionales, locales y al Parlamento Europeo, a los ciudadanos comunitarios y de terceros países que vivan en cualquier país de la UE

A pesar de ello, la falta de estatus legal **hace invisibles las voces de la mayoría de mujeres y jóvenes, en los asuntos políticos, económicos y sociales.**



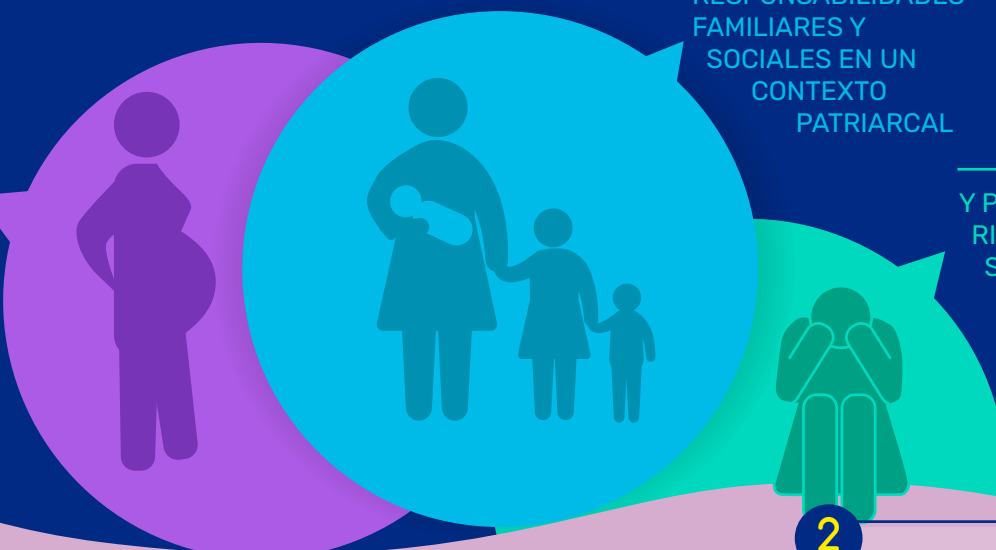
# DERECHOS FUNDAMENTALES Y SOCIALES



Las personas migrantes en la Unión Europea ven limitado su acceso a los derechos fundamentales y sociales. Además, estas personas, especialmente las mujeres y niñas, han sufrido las consecuencias de la Covid-19 con mayor intensidad (precarias condiciones de vida y de vivienda, menores recursos para adoptar medidas preventivas o alta exposición al virus debido a la precariedad en el trabajo).

Esta situación es particularmente grave para mujeres y niñas:

DEBIDO A LAS BARRERAS EXISTENTES EN EL ACCESO A LA SALUD Y A LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ESPECIALMENTE SI ESTÁN EMBARAZADAS



LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y SOCIALES EN UN CONTEXTO PATRIARCAL

Y POR EL ALTO RIESGO DE SUFRIR VIOLENCIA SEXUAL Y EXPLOTACIÓN

El riesgo de sufrir

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

45%

POBREZA ECONÓMICA

38%

Y LA INCIDENCIA DE LA PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA

12%

es más del doble entre los ciudadanos y ciudadanas no comunitarias, que entre las personas nacionales o ciudadanas de otros Estados miembros de la UE\*

\*Eurostat, 2021

**1** GARANTIZAR EL ACCESO de las personas migrantes A LOS SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, LA VIVIENDA Y A LAS PRESTACIONES SOCIALES independientemente de su situación administrativa, reforzando el sistema público de apoyo y su accesibilidad, prestando especial atención a los y las menores, tanto acompañadas como no acompañadas

**2** Abordar las barreras administrativas y culturales para FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS

**3** PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS (trabajadores/as de servicios sociales y sanitarios, cuerpos de seguridad, personal institucional, profesorado, juristas, etc.) con una perspectiva interseccional, antirracista y feminista

**4** Desarrollar intervenciones relacionadas con la prevención para la IDENTIFICACIÓN temprana de PATRONES DE ABUSO, y proporcionar a las víctimas el apoyo y la atención adecuada

**5** DESARROLLAR PROCEDIMIENTOS UNIFICADOS Y RÁPIDOS, de acuerdo con las normas internacionales, para la identificación y protección prioritaria de los y las menores (por ejemplo, pruebas de edad, identificación de familiares, etc.)

**6** Eliminar las dificultades impuestas por la Administración Pública y las legislaciones para la REAGRUPACIÓN FAMILIAR